



TLAQUEPAQUE



**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 14 de Junio del 2019**

José Luis Salazar Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto: Buenas tardes, vamos a dar inicio esta 6ta Sesión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para desahogar el acuerdo 1001/2018/TC doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras Regidores, al personal de la Secretaría, a la Licenciada Eyko, al personal de Transparencia, si esta transparencia, si verdad, gracias y al público en general, siendo las 13:06 (trece horas con 06 minutos) del día 14 de Junio del 2019 encontrándonos en esta Sala de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 77, 78 fracción I y II, 84, 87, 92 fracción II, 94 fracción II y 95 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a esta 6ta Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto como convocante así como la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como coadyuvante para resolver el Turno autorizado por el Pleno del Ayuntamiento con el número 1001/2018/TC de fecha 07 de Diciembre del 2018.

Antes de la toma de asistencia, quiero informar que se recibieron justificantes o se solicita justificar la inasistencia del Regidor Alberto Maldonado Chavarín y del Regidor Alfredo Barba Mariscal, por motivos de salud, entonces si están de acuerdo en que les justifiquemos su inasistencia favor de manifestarlo, bien también esta la del Regidor Alberto Alfaro García, quienes estén a favor de justificársela. Aprobado

En estos momentos, se procede a la Toma de Asistencia de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Presupuesto, para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

		NOMBRE	Asistencia	Falta	Justificación
1	Presidente de la Comisión Edilicia	José Luis Salazar Martínez	✓		
2	Vocal	Héctor Manuel Perfecto Rodríguez	✓		
3	Vocal	Irma Yolanda Reynoso Mercado	✓		
4	Vocal	Daniela Elizabeth Chávez Estrada	✓		
5	Vocal	Francisco Juárez Piña	✓		
6	Vocal	Betsabé Dolores Almaguer Esparza	✓		
7	Vocal	José Luis Figueroa Meza	✓		

MISSIVA

Edilicia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

8	Vocal	Alberto Maldonado Chavarín			✓
9	Vocal	Alberto Alfaro García			✓
10	Vocal	Alfredo Barba Mariscal			✓

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 7 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Antes de tomar la lista de asistencia de la Comisión de Reglamentos, se recibió como ya lo mencione, oficio del Regidor Alfredo Barba como integrante de la Comisión y oficio de la Regidora Hogla Bustos, también por cuestiones de salud y parece que ellos dos, son los integrantes de esta comisión, entonces quienes estén a favor de justificarles su inasistencia, favor de manifestarlo. Aprobado

Doy cuenta que se encuentran presentes 5 integrantes con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, perdón, discúlpenme.

Integrantes de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos

		NOMBRE	Asistencia	Falta	Justificación
1	Presidente de la Comisión Edilicia	José Luis Salazar Martínez	✓		
2	Vocal	Héctor Manuel Perfecto Rodríguez	✓		
3	Vocal	Daniela Elizabeth Chávez Estrada	✓		
4	Vocal	Hogla Bustos Serrano			✓
5	Vocal	Miroslava Maya Ávila	✓		
6	Vocal	Alfredo Barba Mariscal			✓
7	Vocal	Alina Elizabeth Hernández Castañeda	✓		

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 5 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

- 1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal para Sesionar.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Estudio, análisis y en su caso aprobación del Dictamen del Punto de Acuerdo número 1001/2018/2018 que versa sobre "Apruebe y autoriza en vía de reconsideración que previo a la publicación en la gaceta municipal el acuerdo de fecha 25 de Agosto del año 2015 en el cual se aprobó la creación del reglamento de austeridad y ahorro de San Pedro Tlaquepaque, tenga lugar un análisis y dictaminación de las Comisiones Edilicias de Hacienda Patrimonio y Presupuesto, en conjunto con Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, del articulado que deba actualizarse del reglamento".
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura de la Sesión.

Por lo que de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto:

Aprobado.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos primero y segundo** del Orden del día; pasaremos al desahogo del **Tercer Punto** que tiene por objeto la aprobación del **DICTAMEN** que resuelve el número de acuerdo 1001/2018/TC, el cual fue entregado previamente de manera electrónica con anterioridad a cada uno de los integrantes de las Comisiones para su estudio.

Quiero hacer mención que este reglamento esta armonizado con la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hicieron las adecuaciones de las Áreas de conformidad al Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y también se hicieron llegar a esta presidencia observaciones del Regidor Alfredo Barba, en virtud de su inasistencia las hizo llegar donde incluye un punto numero 2 en los antecedentes que a la letra dice:

**"Que con fecha 25 de agosto del 2015 se aprobó lo siguiente: Acuerdo Único, Se aprueba tanto en lo general como en lo particular la creación del "Reglamento de Austeridad y Ahorro de San Pedro Tlaquepaque".**

De igual manera se agrega o solicita agregar un segundo transitorio que a la letra dice:

**"Se deja sin efectos el Acuerdo de fecha 25 de agosto del 2015 en el cual se aprobó lo siguiente: Acuerdo Único, Se aprueba tanto en lo general como en lo particular la creación del "Reglamento de Austeridad y Ahorro de San Pedro Tlaquepaque".**

Yo considero que son observaciones correctas en virtud de que estaba el anterior reglamento y lo que estamos haciendo ahora es la dictaminación de un nuevo reglamento, entonces no se si alguien mas tenga alguna observación al reglamento.

Regidora Daniela: Gracias compañero Síndico, compañeros y compañeras regidores y publico que nos acompaña, solamente una cuestión en el artículo 11

del propio reglamento habla de la contratación de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios y habla de que no podrán rebasar el 0.1 por ciento del presupuesto total del sujeto obligado y en este sentido creo que sería mejor no poner un tope en específico o modificarlo ya que digo no tuve la oportunidad por la premura de hacer el estudio de actualmente cuantos están con este concepto pero tan solo el caso de salas de regidores es mayor no, es mayor el número de personas que tenemos por este contrato entonces pues solamente para no estar violando el reglamento una vez aprobado.

Síndico: Nada mas para ir resolviendo punto por punto si están de acuerdo, la redacción de este reglamento va totalmente acorde con la Ley de Austeridad y básicamente este párrafo es un párrafo literal de la Ley de Austeridad, entonces, perdón

Regidora Daniela: Entonces tendríamos que empezar a la corrida porque.

Síndico: así es, yo lo consulte con el tesorero y el tesorero me dice que esta correcta, que no nos perjudica el porcentaje porque ya se había echo el ajuste con relación a la propia ley de Austeridad.

Regidora Daniela: Si porque incluso están como supernumerarios pero finalmente los contratos que firman cada mes dicen servicios profesionales entonces solamente por la cuestión que no estemos violando la Ley

Síndico: Claro que no vayamos a impactar, el tesorero me confirmo que no se impacta los contratos vigentes. Alguien mas, a perdón, la regidora.

Regidora Betsabé: Nada mas en el articulo 3, considero que el glosario debe estar por orden alfabético y no se incluyo a la Dirección General de Políticas Publicas ni a la contraloría entonces como para.

Síndico: ok, Entonces si o tienen inconveniente hacemos la corrección del orden alfabético y agregamos las dos posiciones.

Regidora Betsabé: En el artículo 4, se definen dos veces, acaban de definir los sujetos obligado en el otro y los vuelve a mencionar, entonces que se unifique esa redacción para que no este duplicado. En el artículo 6 solamente redundo por ahí una palabra.

Síndico: Perfecto, si no tienen inconveniente, hacemos los ajustes que dice la regidora.

Regidora Miroslava: Lo mío también es cuestión de redacción, en la pagina 8 en el articulo 2 segundo párrafo, completar el nombre de la Ley porque dice Reglamento de Austeridad y Ahorro de San Pedro Tlaquepaque, perdón dice: Las normas supletorias del presente reglamento serán las que señale la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, es.

Síndico: Lo corregimos sin problema.

Regidora Miroslava: en la pagina 9, el articulo 7 es una duda, dice, el orden de las dependencia es el correcto, osea de las que vienen aquí.

Síndico: hay caray, articulo 7

Regidora Miroslava: Si esta correcto como dice ahí.

Síndico: va

Regidora Miroslava: En la pagina 10 el artículo 8 ultimo párrafo, corregir el nombre de la unidad de transparencia, en lugar de Información, el nombre correcto según el reglamento es Unidad de Transparencia.

En la pagina 12, articulo 21 segundo párrafo dice que a través de la dirección de proveeduría, mi duda, esta función no la realiza el departamento de vehículos.

Síndico: Se supone que el departamento de vehículos depende de patrimonio y patrimonio depende de tesorería, por eso la redacción indica que se tiene que hacer en coordinación con tesorería, a eso te refieres.

Regidora Miroslava: Si, y en el artículo 21, no el artículo 22 el penúltimo párrafo corregir los incisos

Síndico: ha si, es correcto, se fueron con el anterior, muy bien.

Regidora Miroslava: En la pagina 13, en el articulo 24, es un error ortográfico, se puso un 9 en lugar de paréntesis.

Síndico: Correcto.

Regidora Miroslava: Y en la página también 13, porque se eliminaron las denuncias y sanciones.

Síndico: El transitorio

Regidora Miroslava: después del 25 venia un apartado.

Síndico: Bueno, aquí lo que me dicen mis asesoras es que supuestamente fue una propuesta de contraloría en virtud de que ya esta contemplado en la Ley de Austeridad.

Regidora Betsabé: Es que lo remite.

Síndico: Regidora

Regidora Alina: Si unas de las observaciones ya quedaron ahí subsanadas, gracias.

Síndico: Alguien mas.

Regidora Betsabé: En el dictamen no vienen los acuerdos verdad solamente vienen los transitorios o si.

Regidora Alina: Apenas le van a Agregar.

Síndico: Aquí esta, puntos de acuerdos

Regidora Betsabé: ok, va

No habiendo mas discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen con las observaciones que me hicieron favor de aportar, les pido levanten la mano.

Aprobado

**Queda Aprobado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como convocante así como la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como coadyuvante el Dictamen que aprueba en lo general y en lo particular el "Reglamento de Austeridad y Ahorro de San Pedro Tlaquepaque".**

Continuando con la sesión, respecto al **Cuarto punto** de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

Regidor Francisco Juárez: Gracias compañero Síndico y Presidente de esta Honorable Comisión, compañeros Regidores y Regidoras, Publico que nos escucha, compañeros de la Secretaria y la gran lupa que siempre aquí nos vigila, antes que nada en verdad quiero felicitar a este gran esfuerzo que se ha realizado por parte de los asesores, por parte de lo propios asesores del compañero presidente que preside esta Comisión, hablar ahora de este tema, ya no resulta un tema innovador incluso, ya ahora resulta un tema trascendental obligatorio para todos los entes públicos entre los 3 ordenes de Gobierno y sin lugar a dudas hoy le cumplimos con mucha responsabilidad a los señalamientos que se han venido dando para que todos los entes publico puedan tener políticas de austeridad y que esas políticas de austeridad sirvan para que se consoliden los propios esfuerzos en la materia, yo quiero felicitar a las compañeras asesoras propias de esta presidencia por este esfuerzo, es un reglamento sensato que yo en verdad estoy muy contento de tenerlo en nuestro Municipio y en hora buena, muchas gracias.

Síndico: Bien si no hay otra manifestación

Como **Quinto punto**, Declaro clausurada la Sesión siendo las 13:23 (trece horas con 23 minutos) del día 14 de Junio del 2019. Muchas Gracias.

**INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO**

**JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**  
VOCAL

**IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO**  
VOCAL

**DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**  
VOCAL

**FRANCISCO JUÁREZ PIÑA**  
VOCAL



**BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA**  
VOCAL



**JOSÉ LUIS FIGUEROA MEZA**  
VOCAL

**ALBERTO MALDONADO CHAVARÍN**  
VOCAL

**ALBERTO ALFARO GARCÍA**  
VOCAL

**ALFREDO BARBA MARISCAL**  
VOCAL

**INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y**  
**PUNTOS LEGISLATIVOS**



**JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE



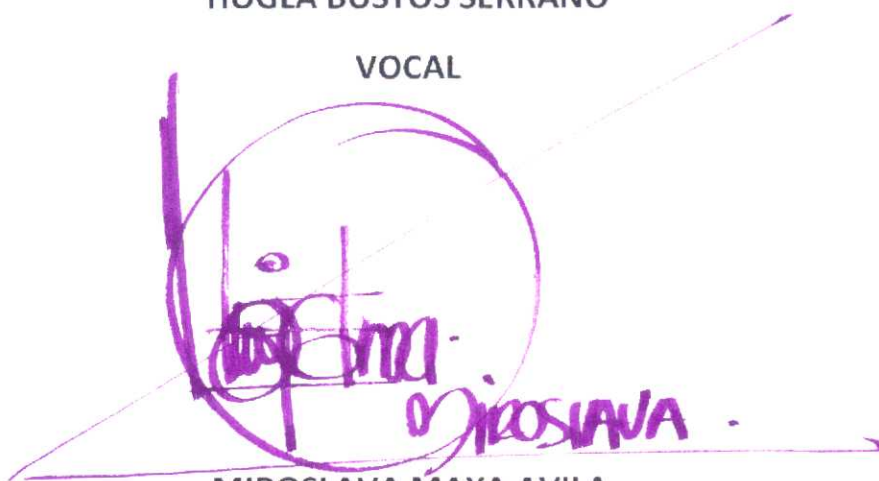
**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**  
VOCAL



**DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**  
VOCAL

HOGLA BUSTOS SERRANO

VOCAL



MIROSLAVA MAYA AVILA

VOCAL

ALFREDO BARBA MARISCAL

VOCAL



ALINA ELIZABETH HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

VOCAL